

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS  
SESION ORDINARIA # 049**

**2017**

Acta de sesión ordinaria número cuarenta y nueve de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el diecisiete de abril de dos mil dieciséis a las diecisiete horas

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
<b>Síndicos Suplentes</b>	
Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I LECTURA DE AGENDA**

**II ORACION.**

**III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

1. EXTRAORDINARIA #25 DEL 30 DE MARZO, 2017.
2. ORDINARIA #48 DEL 3 DE ABRIL, 2017.
3. CONSTANCIA DE SESION NO REALIZADA DE ABRIL 2017

**IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.**

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.
  - 1.1. Consultan criterio sobre expediente #20144 "Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social"
  - 1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley 19.355 "Ley para regular el teletrabajo"
2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAPELLADES. Informan que la partida para el acueducto de Capellades es de Cuatrocientos millones de colones que gestionó el Dip. Jorge Rodríguez no de trecientos millones y consultan como se encuentran las gestiones de dicho proyecto.
3. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.



- 28 3.1. Aprueban informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I Trimestre 2017,  
29 aplicando enmiendas de sesión 14-2017.
- 30 4. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Presentación del proyecto Línea de  
31 Transmisión Moín-Rancho Redondo.
- 32 5. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Comunicado de prensa (Barba, Alvarado y  
33 Abangares modernizarán sus acueductos municipales con el apoyo de IFAM).
- 34 6. ESCUELA PBRO. JUAN DE DIOS TREJOS PICADO. Cambio de entrada principal y solicitud cierre  
35 de vía por 15 minutos antes del ingreso por la mañana y 15 minutos antes de la salida por la tarde.
- 36 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
- 37 7.1. AREA TRIBUTARIA. Remite solicitud de Club Leo para Evento con ventas de comidas en el  
38 parque.
- 39 7.2. SECRETARIA MUNICIPAL. Sobre análisis solicitud de Sra. Deyma Montero Varela.
- 40 7.3. GERMAN LEITÓN SALAZAR, Solicita se ordene al alcalde a realizar estudios para la  
41 cancelación de salarios dejados de percibir por el indebido e injusto despido conforme al  
42 artículo 150 inciso C del Código Municipal.
- 43 8. MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.
- 44 8.1. Apoyan iniciativa para exonerar a todas las organizaciones comunales del país del impuesto  
45 de ventas.
- 46 8.2. Apoyan gestión para contar con tajos de extracción permanentes para obras de mejoras  
47 viales.
- 48 9. MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. Solicitan audiencia con el Ministro del MINAE, el Depto. de  
49 Geología Y Minas y SETENA para contar con tajos autorizados
- 50 10. MUNICIPALIDAD DE CAÑAS. Apoyan gestión de la Municipalidad de Abangares en solicitud de  
51 audiencia para contar con tajos autorizados.
- 52 11. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON. Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de  
53 Agroquímicos.
- 54 12. UNED-UCR. Jaime García. Transgénicos, glifosato, comida cancerígena y complicidad estatal.
- 55 13. UCR. LANNAME. Plataforma Modular- Inspectores Viales Ciudadanos.
- 56 14. KIMBERLY BARQUERO ROJAS. Solicita colaboración para que se apruebe el uso de suelo  
57 requerido ya que se ha negado y tiene avanzado documentos para el bono.
- 58 15. GRACE MARIA MELENDEZ JIMENEZ. Solicita retirar el documento de solicitud de valoración de  
59 permiso de uso de suelo recién presentado.
- 60 16. JULIETA MORA GOMEZ. solicita colaboración para el permiso de mejoras de su casa de  
61 habitación.
- 62 17. TRINO CUBERO GONZALEZ (Representante Corporación TRIKAVERO DE GRECIA) Solicitud de  
63 revisar caso para segregar lote en frente de carretera nacional.

64 V MOCIONES

65 VI ASUNTOS VARIOS.

66 VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

67 VIII CONCLUSION

68

69 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda, se  
70 plantea por parte de la regidora Ma. Cristina Guillén Garita moción a fin de hacer un receso a  
71 eso de las 6:30 a.m. de 10 minutos, misma que sometida a consideración. **SE ACUERDA:** En  
72 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro,  
73 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto  
74 Gómez Orozco, aprobar la moción planteada tal y como fue presentada e incluirla en la agenda  
75 la cual se aprueba también en este mismo acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

76 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Aguilar a realizar la oración  
77 para dar inicio al desarrollo de la sesión.

78 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

79 **1. EXTRAORDINARIA #25 DEL 30 DE MARZO, 2017.** Luego de su lectura se procede a la  
80 aprobación del acta de sesión extraordinaria #25 del 30 de marzo 2017 con las siguientes  
81 observaciones:

- 82 **1.1.** En el artículo III, punto 1, con relación a la exposición sobre el tema del plan de Desarrollo  
83 Humano Local y Plan Estratégico Municipal, así como de la forma de plantear proyectos  
84 de pre inversión ante el MIDEPLAN, se hace la observación de que cuando se presentó



85 las exposiciones sobre esos planes dentro de la presentación vienen incluidos los  
86 proyectos y cronograma de la ejecución de proyectos.

87 **1.2.** Por su parte indica el regidor Johnny Chinchilla hace ver que cuando se plantearon se  
88 indicó que ya esos planes se tienen que ejecutar en el transcurso de 10 años y sería  
89 bueno que el Sr. Alcalde nos indique sobre dónde es que se ejecutan acciones de ese  
90 plan dentro de su informe de rendición de cuentas.

91 **1.3.** La regidora Cristina Guillén manifiesta que sí, cuando se expuso esos planes se indicó que  
92 estos debían de ir de la mano con el plan de trabajo de la Alcaldía.

93 **1.4. Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras  
94 y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce  
95 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** se remitan las  
96 presentaciones tanto del Plan de Desarrollo Humano Local como del Plan Extratético  
97 Municipal por correo electrónico para los miembros de este Concejo a fin de dar  
98 seguimiento a ambos. Replantear realizar un acceso de información en la nube con  
99 capacidad para consulta de los miembros de este Concejo **ACUERDO**  
100 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

101 **1.5.** En el artículo III, punto 2 con relación al tema expuesto por el Sr. Contador, solicita la  
102 regidora Presidenta al Sr. Alcalde, que ciertamente el proceso que se llevó a cabo en la  
103 exposición planteada no se llevó de la mejor forma, por lo tanto es importante tener  
104 claridad a donde fue que se dieron las fallas para que esto cree un aprendizaje y aprender  
105 de los errores y poder sacar cosas positivas y evitar volver a que esos errores se repitan,  
106 por ello solicita a la administración proceda a levantar un informe de todo el procedimiento  
107 que se llevó a cabo e identifique las fallas que se dieron en el procedimiento.

108 **1.5.1.** Por su parte la regidora Cristina Guillén manifiesta que dada la exposición  
109 planteada y la recomendación de que esto se debe de elevar a conocimiento de la  
110 Contraloría considera que si se debe de elevar, porque si no tenemos aquí aun a un  
111 auditor que nos aclare, lo ideal es que la Contraloría nos oriente en estos temas pues  
112 es un aprendizaje.

113 **1.5.2.** El Sr. Alcalde consulta si de lo que se está hablando es sobre lo del cheque de la  
114 Ferretería Santa Rosa?

115 **1.5.3.** Indica la regidora Presidenta que si, al final dentro de todo lo que se menciona es  
116 parte del tema, porque se dio toda una situación sobre parte de los acuerdos como fue  
117 poco a poco presentándose todo el proceso. Su idea es como fue presentándose  
118 todo el proceso y detectar los fallos.

119 **1.5.4.** Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que esta anuente solo que recuerda que  
120 si algún funcionario no está de acuerdo con algún procedimiento y habiéndosele dado  
121 respuesta no está conforme el debido proceso el mismo ha de elevarlo a la  
122 Contraloría. Si comunica al concejo este va a indicar que no tiene auditor, entonces si  
123 el insiste con la disconformidad sería bueno que él sea el que eleve el tema a la  
124 Contraloría y eso sería bueno, considera que el proceso se ha hecho bien. Pero si se  
125 consulta todos aprendemos.

126 **1.5.5.** Luego de una amplia discusión sobre el tema insiste la regidora Presidenta en  
127 solicitar el informe planteado donde se contemple la justificación de los fondos  
128 utilizados, los montos que se tenían, porque se tuvo que pasar de un rubro a otro  
129 cuales son las razones justificar y como estamos, y desde el inicio del origen de los  
130 fondos.

131 **1.5.6.** Manifiesta el Sr. Alcalde que el Sr. Contador debió de haber hecho consultas  
132 previas en el proceso, no sabe porque no lo hizo hasta ahora, en cuanto al informe  
133 solicitado considera no hay problema con la ayuda de la Sra. Proveedora Jessica  
134 Montenegro puede presentarse el informe de todo el procedimiento desde el inicio.



- 135 1.5.7. Finalmente sometido que fue a votación el solicitar el citado informe, **SE**  
136 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
137 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce  
138 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Sr. Alcalde  
139 un informe ampliamente detallado sobre todo el procedimiento que se llevó a cabo con  
140 respecto a las contrataciones, desde el origen de los fondos, los pagos y cheques  
141 girados para las obras de mantenimiento de caminos, construcción de vados, y  
142 aceras, estos en los sectores de Las Aguas y Capellades relacionados con las  
143 licitaciones: Licitación #2016CD-000068-M-29 Compra de materiales para  
144 mantenimiento de caminos. Y licitación #2016LA-0000-01 Construcción de acera,  
145 cuneta revestida y baranda sector cuesta de la máquina. **ACUERDO**  
146 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 147 1.6. En el Artículo IV, punto 3, se indica que sobre el planteamiento del convenio propuesto a  
148 suscribir con la Asada de San Rafael de Irazú no se definió nada. Indica la regidora  
149 Presidenta que su inquietud era que si el daño fue provocado en el momento de reparar el  
150 camino, porque el Área de Acueductos tenía que asumir la responsabilidad cuando ello  
151 debe ser a cargo de la Unidad Técnica de Gestión vial quien fue la que provocó el daño.  
152 Por tanto revisado el asunto, finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
153 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
154 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez  
155 Orozco, **solicitar**, a la Sra. Secretaria Remitir la Lic. Silvia Navarro Gómez de la  
156 Federación de Municipalidades de Cartago a fin de que revise el citado convenio.  
157 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 158 1.7. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
159 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
160 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez  
161 Orozco, **aprobar el acta de sesión extraordinaria #025 del 30 de marzo, 2017.**  
162 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 163 2. **ORDINARIA #48 DEL 3 DE ABRIL, 2017.** Luego de su lectura se procede a la aprobación  
164 del acta citada con las siguientes observaciones:
- 165 2.1. En el artículo III, punto 1, con respecto a la audiencia en la Contraloría sobre el tema del  
166 auditor interno, se reunieron con el Sr. Didier Mora, en resumen, lo único que podemos  
167 hacer es la contratación a tiempo completo, ellos toman una serie de indicadores, y de  
168 acuerdo a ello el Auditor tiene que estar en una cierta posición. Se habló sobre el tema de  
169 buscar la forma de un convenio con Cervantes a ver si medio tiempo lo podía asumir  
170 Cervantes, a lo que contestaron que era muy poco probable porque el análisis que  
171 hicieron fue únicamente con lo que correspondía de presupuesto de Capellades y  
172 Pacayas, o así contemplando Cervantes (44:01), otro tema a contemplar esa prohibición  
173 solo que había que analizar ese cargo, porque el análisis que Lizeth nos pasó, porque la  
174 prohibición no tiene por qué tener que elevar tanto el monto. Y sobre esto se ha de hacer  
175 un análisis por parte de la encargada de presupuesto, en cuanto a este Concejo la tarea  
176 es analizar temas de los ingresos por concepto de Patentes, y análisis tarifarios  
177 recalificación tarifas en diferentes áreas, lo de la parte del acueducto, pero si hay varios  
178 aspectos a considerar.
- 179 2.1.1. Consulta la regidora Rosa Calvo de donde se le va a pagar a la persona que  
180 asumirá ese cargo, a lo que se le indica que eso es lo que se tiene que estudiar de  
181 dónde. Y que ahorita tenemos que tener los recursos y empezar el proceso de la  
182 contratación. En el proceso anterior no fue que se diera alguna anomalía, solamente  
183 fue ese tema de que faltó asesorarnos que era a tiempo completo, ahora es continuar,  
184 porque ya el proceso está adelantado.



- 185 2.1.2. La regidora Cristina Guillén informa que a Kristel Céspedes, le comunicó que  
186 recientemente recibió llamada telefónica de la municipalidad del Guarco por parte de  
187 la Encargada de Recursos Humanos consultando sobre en que se les podía ayudar,  
188 esto porque se había tomado acuerdo de solicitar la colaboración.
- 189 2.1.3. Aclara la regidora Presidenta que si iniciamos con la Municipalidad del Guarco  
190 estaríamos iniciando con un procedimiento nuevo, mientras que si continuamos con el  
191 procedimiento que inicio la UNGL es continuación y la idea es que continúen con el  
192 procedimiento pero a tiempo completo, para lo cual es necesario tomar el acuerdo  
193 correspondiente, porque de los que participaron desean participar a tiempo completo  
194 se tiene el dato de ellos.
- 195 2.1.4. Consulta el Sr. Alcalde si se consultó sobre la posibilidad de nombrar en forma  
196 interina mientras se hace el procedimiento.
- 197 2.1.5. Indica la regidora Presidenta que se tiene también que analizar que se  
198 presupuestaron recursos para cubrir el pago a medio tiempo para el auditor que no se  
199 utilizaron el año pasado y lo de principio de este año tampoco se han utilizado y están  
200 presupuestados (51:27)
- 201 2.1.6. Aclara el Sr. Alcalde que no, que lo que hay es lo que se ha presupuestado de  
202 este año de enero a abril, lo no se ha utilizado porque lo del año pasado está en la  
203 liquidación. Además ellos hablan de tiempo completo y de la prohibición, pero la  
204 sostenibilidad en el tiempo.
- 205 2.1.7. A lo que indica la regidora Presidenta que ya eso es una responsabilidad de  
206 nosotros como Concejo, de ver como lo subsanamos, y si ahorita nosotros como  
207 Concejo decidimos que hay que quitar gente para poder pasar eso, tenemos la  
208 potestad de dar el espacio a la Auditoria, si hay que hacerlo habrá que hacer recorte  
209 en algún lado y de hecho esa parte hay que ver cómo estamos, porque el auditor  
210 ahorita es una prioridad.
- 211 2.1.8. Consulta el Sr. Alcalde si no le indicaron o reclamaron que cuando los  
212 presupuestos fueron aprobados, ellos nunca dijeron que tenía que ser a tiempo  
213 completo.
- 214 2.1.9. Contesta la regidora Presidenta que sí se les consulto, y lo que manifestaron fue  
215 que eso no era responsabilidad de ellos sino de nosotros realmente averiguar cómo  
216 era el proceso.
- 217 2.1.10. Añade la regidora Vicepresidenta, que ellos manifestaron que después de tener  
218 treinta personas laborando para la Municipalidad ya se debía contar con el auditor a  
219 tiempo completo, y aquí hay más de treinta personas.
- 220 2.1.11. Recalca el Sr. alcalde que el tema es “Quien Controla a la Contraloría” esa  
221 pregunta se la ha hecho desde los años 80 cuando le sustituyo a don Gilberto Gómez  
222 en la Tesorería, Don Gilbert estuvo aquí como Tesorero hasta el 84 y el ingresó en  
223 febrero de ese año y hasta la fecha nunca ha habido nadie que controle a la  
224 Contraloría. En este tema, aprobaron y aprobaron presupuestos (52:49) y nunca  
225 mencionaron de la plaza a tiempo completo, solo cuando se superó los cien millones  
226 de presupuesto se indicó que la plaza del auditor era a medio tiempo pero posterior a  
227 ello no existe nada y se justificó y al 2016 no había ninguna información de que debía  
228 ser a tiempo completo.
- 229 2.1.12. Añade la regidora Presidenta que ahí lo que dijeron fue sobre los indicadores,  
230 que dicen, como es la planificación que se tiene que dar, por ejemplo es el mismo  
231 tema de las contrataciones, si usted tiene un x presupuesto usted tiene un rango con  
232 el que usted puede trabajar. En el caso del auditor es exactamente igual y es  
233 obligación de la Municipalidad el velar por el cumplimiento.
- 234 2.1.13. Aclara la regidora Vicepresidenta que también se debió a la Jubilación del Sr.  
235 Auditor anterior.



- 236 2.1.14. El regidor Johnny Chinchilla Barboza consulta al Sr. Alcalde sobre los recursos  
237 de los meses del año pasado que no se utilizaron el año pasado se fueron a  
238 liquidación, pero la liquidación se aprueba y se vuelven a presupuestar los recursos.
- 239 2.1.15. A lo que indica la regidora Presidenta que hay que revisar si esos recursos se  
240 contemplaron para la modificación, si debemos tener claro si eso se fue para otros  
241 proyectos o no. O en el extraordinario, eso hay que consultarlo.
- 242 2.1.16. Finalmente, propone la regidora Presidenta solicitar a la Encargada de  
243 Presupuesto una Certificación con respecto al renglón presupuestario del auditor de  
244 lo que se presupuestó el año pasado y no se ejecutó, en que condición está y lo que  
245 se presupuestó para este año. Indica el Sr. Alcalde que en el informe de la  
246 liquidación ahí venía. Por tanto, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
247 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina  
248 Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto  
249 Gómez Orozco, **solicitar** a la Encargada de Presupuesto, facilitar una certificación  
250 sobre los fondos presupuestados el año pasado para el pago del Auditor Interno, los  
251 saldos y si de ese saldo se ha utilizado algo para la modificación presupuestaria. Así  
252 como los montos presupuestados para este año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
253 **APROBADO.**
- 254 2.1.17. Propone además la reidora presidenta solicitar a la UNGL continuar con el  
255 procedimiento de la contratación del auditor pero a tiempo completo. Sometido que  
256 fue a votación, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
257 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del  
258 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar**,  
259 a la UNGL, continuar el procedimiento para el nombramiento del auditor interno, pero  
260 ahora a tiempo completo, en el que le solicitamos un apoyo ágil dada la urgencia por  
261 la ausencia del auditor de ya casi un año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
262 **APROBADO.**
- 263 2.2. En el artículo III, punto 4 donde dice Sr. Geovanny Gómez que es el asesor legal, léase:  
264 Sr. Geovanny Gómez quien es la persona encargada por la Casa Presidencial para  
265 ayudarnos con la ejecución de los recursos.
- 266 2.3. En el artículo III, punto 6, manifiesta la regidora presidenta que se convocó a sesión  
267 extraordinaria para el próximo 20 de abril para trabajar el tema del análisis de recursos  
268 para cubrir lo del auditor, sin embargo, ella tiene una reunión urgente, y también le interesa  
269 mucho participar en la reunión, por ello propone el **cambio de fecha de sesión**  
270 **extraordinaria**, si los demás lo tienen a bien modificar la fecha ya no para el jueves 20 de  
271 abril sino para el miércoles 26 de abril, indica que si los demás están anuentes pueden  
272 hacerla pero a ella si le gustaría participar, el objetivo es analizar las propuestas, ver que  
273 es viable y realizable y que no.
- 274 2.3.1. Consulta la regidora Vicepresidenta si se está invitando a la Encargada de  
275 presupuesto.
- 276 2.3.2. Recalca la regidora Presidenta que no, es solo con los miembros del Concejo  
277 para ver que es viable o no.
- 278 2.3.3. Finalmente sometido a consideración. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con  
279 los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.  
280 Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y  
281 Gilberto Gómez Orozco, modificar la fecha de la convocatoria de sesión extraordinaria  
282 convocada para el 20 de abril, 2017 para que sea ahora para el miércoles 26 de abril,  
283 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 284 2.4. En el Artículo III, punto 8, con respecto al tema expuesto por el Sr. Contador sobre  
285 aclaraciones realizadas y los acuerdos tomados, manifiesta la regidora Presidenta que lo



- 286 que queda ahora, es una autopsia del procedimiento y se espera que la Administración  
287 presente el informe requerido.
- 288 **2.5.** En el artículo V, se consulta si ya se le notificó al Sr. Enrique Montenegro Garita, se indica  
289 que ya la nota esta lista pero quedó él de venir y no ya llegado, a lo que se indica que es  
290 necesario se le remita la notificación.
- 291 **2.6.** En el Artículo VI punto 2. Se coordina para el tema de las **mejoras en el camino Plantón,**  
292 finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras  
293 y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce  
294 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Sr. Alcalde  
295 coordinar sobre la viabilidad de algún tipo de convenio conjunto entre la Municipalidad de  
296 Oreamuno y Alvarado para el mejoramiento del camino Plantón en virtud de que es una  
297 vía alterna para ambos Cantones **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 298 **2.7.** En el artículo VI, punto 5.2 sobre las **casetas en parada de buses de Cartago,** consulta  
299 la regidora Cristina Guillén a la Regidora Rosa Calvo si logro conseguir la cita, a lo que  
300 indica que si dio el mensaje y que ellos avisan cuando les atiende.
- 301 **2.7.1.** Aprovecha la regidora Presidenta para consultar a la regidora Rosa Calvo en que  
302 quedó el Colegio con la solicitud de la reunión conjunta para dar seguimiento a moción  
303 del regidor Gilberto Gómez de agroindustria y agro desarrollo. A lo que manifiesta que  
304 va a averiguar pues no recuerda el tema.
- 305 **2.8.** En el artículo VI, punto 5.3, con respecto al lastre de las Aguas, consulta la regidora  
306 Cristina Guillén sobre el material para el citado camino que dijo iba a consultar al Ing. Saúl,  
307 a lo que contesta el Sr. Alcalde que el Ing. Saúl está solicitando unos saldos de las  
308 partidas específicas porque, necesita saber cuánto queda para invertirlo en lastre,  
309 también iba a consultar sobre cuando hay en el renglón de asfálticos porque también tiene  
310 que comprar concreto premezclado para el siguiente paso, cree que ya mañana tiene los  
311 datos para ver cuánto queda y poder invertirlo en lastre. Porque lo que se tenía es para el  
312 tratamiento ambulancia.
- 313 **2.9.** En el artículo VI, punto 7.2 donde dice Eva Vega léase Eva Vega Carvajal. Sobre el tema  
314 se consulta en que quedo, se informa que se aplica arreglo de pago. Aclara la regidora  
315 Damaris Serrano que los anteriores arreglos de pago eran muy altos por ello no los  
316 cumplió porque ella no tiene recursos.
- 317 **2.10.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
318 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén  
319 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez  
320 Orozco, **aprobar el acta de sesión ordinaria #048 del 3 de abril, 2017. ACUERDO**  
321 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 322 **3. CONSTANCIA DE SESION NO REALIZADA DE ABRIL 2017.** Se conoce constancia de  
323 no haberse realizado sesión el lunes Santo 10 de abril 2017 por no haber quórum para  
324 realizar la sesión, a la cual no se le hacen objeciones.
- 325 **4. MOCION DE ORDEN.** Se solicita el espacio solicitado inicialmente, el cual es otorgado  
326 como receso de 10 minutos.
- 327 **5. NOTA.:** Al regreso del receso, la regidora Presidenta solicita disculpas pues dado a un  
328 compromiso se tiene que retirar de la sesión. Por lo que se deja constancia de que a partir de  
329 ahora asume como propietario el regidor Johnny Chinchilla Barboza y la dirección de la sesión  
330 la asume la regidora Vicepresidenta
- 331 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
332 correspondencia se tramita de la siguiente forma:
- 333 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**
- 334 **1.1. Consultan criterio sobre expediente #20144 “Ley para la adquisición solidaria de**  
335 **medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de**



336 **Seguro Social**” Oficio AL-CPOJ/OFI-5551-2017 en que se consulta el citado criterio  
337 por la Comisión Permanente de asuntos Jurídicos. Sometido que fue a consideración,  
338 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores  
339 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
340 Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar el texto del citado  
341 proyecto por considerarse muy beneficioso para la salud de la población. **ACUERDO**  
342 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

343 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley 19.355 “Ley para regular el teletrabajo”**  
344 Fax de oficio ECO-514-2017 mediante la cual la comisión Permanente de Asuntos  
345 Económicos consultan el criterio sobre el citado proyecto. Sometido que fue a  
346 consideración.

347 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores  
348 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
349 Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar dicho proyecto por  
350 considerar importante para mejorar laborales a futuro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
351 **APROBADO**

352 **2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAPELLADES. Informan que la partida**  
353 **para el acueducto de Capellades es de Cuatrocientos millones de colones que**  
354 **gestionó el Dip. Jorge Rodríguez no de trescientos millones y consultan como se**  
355 **encuentran las gestiones de dicho proyecto.** Nota de fecha 6 de abril 2017 mediante la  
356 cual comunican acuerdo de solicitar información sobre la partida del Acueducto en virtud  
357 de que en reunión con dirigentes de la comunidad con el Diputado Jorge Rodríguez dicha  
358 partida es de cuatrocientos millones de colones lo que él gestionó no de trescientos mil  
359 colones como se informó al principio así como consultan sobre cómo están las gestiones  
360 del proyecto del acueducto.

361 **Sometido a consideración se hacen las siguientes observaciones.**

362 1. Propone el regidor Gilberto Gómez que se demuestre que la partida es de mayor  
363 recursos.

364 2. El Sr. Alcalde indica que desde un principio a nivel municipal se indicó eran trescientos  
365 millones.

366 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores  
367 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
368 Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, solicitar a la Asociación de  
369 Desarrollo de Capellades, que trescientos millones es el monto que a esta Municipalidad  
370 desde un principio se comunicó y ese es el monto que se maneja, sin embargo, si tienen  
371 información de una suma mayor, se les solicita se demuestre y que estamos anuentes a  
372 escucharles y otorgarles audiencia para la entrega de la documentación que justifique otra  
373 suma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

374 **3. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.**

375 **3.1. Aprueban informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I Trimestre**  
376 **2017, aplicando enmiendas de sesión 14-2017.** Oficios SMA-ACMA057-04-2017 Y  
377 059-04-2017 Donde se hace remisión del citado informe con las enmiendas  
378 correspondientes con la solicitud de hacerlo de conocimiento del Concejo y de la  
379 Encargada de Presupuesto.

380 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
381 regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
382 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, remitir copia de ambos  
383 documentos a la atención de la Encargada de Presupuesto, y escanear la información y  
384 reenviarla a los correos de miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
385 **APROBADO**



- 386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436
- 4. INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Presentación del proyecto Línea de Transmisión Moín-Rancho Redondo.** Oficio 4501-0223-2017 del Centro de Gestión Ambiental, Ingeniería y Construcción/Sector Electricidad, mediante la cual comunican que con el objetivo de brindar información al Concejo Municipal, sobre el Proyecto Línea de transmisión Moín-Rancho Redondo, que se encuentra en la fase de factibilidad, solicitan una audiencia para presentar el tema. Este espacio forma parte del proceso de comunicación con los actores sociales vinculados al proyecto, que conlleva el Estudio de Impacto Ambiental que desarrolla el ICE.
- 5. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL. Comunicado de prensa (Barba, Alvarado y Abangares modernizarán sus acueductos municipales con el apoyo de IFAM).** Comunicado con el tema “Inversión Municipal en Asistencia Técnica será de ¢216 millones. Barba, Alvarado y Abangares modernizarán sus acueductos municipales con el apoyo de IFAM.  
**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, remitir dicho comunicado a los correos de los miembros de este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 6. ESCUELA PBRO. JUAN DE DIOS TREJOS PICADO. Cambio de entrada principal y solicitud cierre de vía por 15 minutos antes del ingreso por la mañana y 15 minutos antes de la salida por la tarde.** Oficio EPJDTP-093-2017 en la cual comunican al Sr. Alcalde que a partir del lunes 17 de abril la entrada oficial de ingreso a la institución es por el lado este, así como solicita la colaboración para el cierre de la vía 15 minutos antes del ingreso por la mañana (6:45 a.m.) y 15 minutos antes de la salida por la tarde (2:05 p.m.)  
**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, solicitar a la Fuerza Pública de Alvarado, su colaboración para realizar el cierre de la vía en el sector donde ahora se ubicará la entrada a la Escuela Pbro. Juan de Dios Trejos Picado, en el horario indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 7. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
- 7.1. AREA TRIBUTARIA. Remite solicitud de Club Leo para Evento con ventas de comidas en el parque.** Oficio ATMA-04-03-2017 del Sr. Alex Masis Álvarez en la cual adjunta documentación completa presentados por el Club Leo de Pacayas, para realizar actividad del día recreativo en el Parque de Pacayas el próximo 21 de mayo 2017 y con venta de comidas.  
**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, Aprobar la solicitud planteada en forma condicionada a que cuiden las instalaciones del parque y recojan los residuos de forma clasificada que se dejen en el lugar producto del evento y previo pago de los derechos municipales correspondientes **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 7.2. SECRETARIA MUNICIPAL. Sobre análisis solicitud de Sra. Deyma Montero Varela.** Oficio SMA-ACMA-236-04-2017 suscrita por Libia Ma. Figueroa Fernández, mediante la cual hace referencia al caso pendiente de la Sra. Deyma Monteo Varela de la siguiente forma:  
“SMA- ACMA-236-04-2017  
Pacayas, 05 de abril, 2017  
Señores  
Concejo Municipal de Alvarado  
Presente



437 *REFERENCIA: Solicitud de la Sra. Deyma Montero Varela*

438 *Estimado señor:*

439 *Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito*  
440 *informarles sobre una solicitud pendiente de la Sra. Deyma Montero Varela de la*  
441 *siguiente forma:*

442 *Se conoce la nota en sesión ordinaria #24 de fecha 10 de octubre 2016. En la misma no*  
443 *se toma acuerdo alguno, revise la grabación por aquello de algún error de omisión de*  
444 *mi parte, sin embargo, se escucha donde se da lectura a la nota, empiezan comentarios*  
445 *de que se necesita que la comisión del plan regulador se reúna, pero no toman acuerdo*  
446 *ni de trasladar la nota a una comisión ni convocar a ninguna de las comisiones,*  
447 *inmediatamente inician la discusión de una moción que en ese momento presento el*  
448 *Regidor Renato Ulloa. Luego revise la siguiente acta la ordinaria #25 y tampoco*  
449 *aparecen datos refiriéndose a la solicitud de la señora Deyma Montero.*

450 *Así las cosas, para ordenar el asunto, procedo a presentarles copia de la documentación*  
451 *presentada en esa ocasión para que tomen los acuerdos pertinentes y se resuelva algo a*  
452 *la Señora.*

453 *Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto,*

454 *Libia Ma. Figueroa Fernández*

455 *SECRETARIA MUNICIPAL*

456 *ALVARADO*

457 *Ing. Marcela Dávila J. Encargada Permisos Construcción.*

458 *Arch/ Exp.”*

459 *Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:*

460 **7.2.1.** *La Sra. Secretaria informa que al entregar la copia a la Ing. Marcela Dávila le*  
461 *indicó que cuando había emitido la primer resolución fue en base a lo que se tenía*  
462 *en ese momento, por lo que la Sra. Deyma presentó la nota para la sesión del 10*  
463 *de octubre, sin embargo, posterior a ello en las Capacitaciones que se les dan en el*  
464 *CIVCO, se les dio una aclaración, por lo que en el caso de la Sra. Deyma Montero*  
465 *se variaba, así las cosas ella iba a proceder a emitir otra resolución y a llamarla*  
466 *para explicarle.*

467 **7.2.2.** *Dado la explicación anterior, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos*  
468 *afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen*  
469 *Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny*  
470 *Chinchilla Barboza, solicitar a la Ing. Marcela Dávila J, Encargada de Permisos de*  
471 *Construcción proceder a la brevedad a dar una respuesta a la Sra. Deyma Montero*  
472 *Varela con copia a este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

473 **7.3. GERMAN LEITÓN SALAZAR, Solicita se ordene al alcalde a realizar estudios para**  
474 **la cancelación de salarios dejados de percibir por el indebido e injusto despido**  
475 **conforme al artículo 150 inciso C del Código Municipal.** *Escrito suscrito por el Sr.*  
476 *German Leitón Salazar autenticado por el Notario Público Luis Guillermo Orozco*  
477 *Solano en la cual hace el citado planteamiento y las justificaciones correspondientes al*  
478 *declararse en sentencia superior, declarar la nulidad e ineficacia del despido y se*  
479 *ordena a la municipalidad demandada por medio de su alcalde la reinstalación del actor*  
480 *en el mismo cargo que ocupaba al momento de su ilegal despido, pues se superó el*  
481 *mes respectivo para la notificación y aplicación de la sanción de despido, conservando*  
482 *la plenitud de los derechos y sin embargo a pesar de haber solicitado en forma verbal al*  
483 *Sr. Alcalde el pago de salarios dejados de percibir por el plazo en que estuvo sus*  
484 *pendido ilegalmente del 5 de junio 2016 al 21 de agosto 2016 se ha negado a hacerlo*  
485 *causándole un grave perjuicio económico, además del daño moral y psicológico al que*



486 estuvo sujeto, por lo que solicita se ordene al Alcalde realizar los estudios que en  
487 derecho correspondan con la finalidad de que se le cancelen los salarios dejados de  
488 percibir por el indebido e injusto despido.

489 1. Consulta la regidora Vicepresidenta sobre el tema.  
490 2. Aclara el Sr. Alcalde que el Concejo no tienen la potestad para darle la orden de  
491 nombrar o despedir a alguno que corresponda a la administración, en segundo  
492 lugar el Sr. Leitón no fue despedido, fue suspendido sin goce de salario que es  
493 diferente, mientras la juez resolvía. Tercero, ya hay un procedimiento tal, de  
494 este señor para ver a que arreglo se va a llegar con respecto al comportamiento  
495 en el tema disciplinario que por cierto lo está llevando el Lic. Miguel Herrera,  
496 entonces lo más prudente sería trasladar esa nota a la parte legal para que lo  
497 incluya dentro del expediente porque, está solicitando los salarios caídos y lo  
498 está firmando un abogado para ir a una instancia superior y por ello considera  
499 que lo más conveniente es trasladarlo a Legal, para adjuntar el documento al  
500 expediente y abogado que está llevando el caso para.

501 3. Luego de una amplia discusión sobre el tema, manifiesta el Sr. Alcalde que él no  
502 le despidió, si le suspendió y que incluso a la fecha en buena lid lo está.

503 Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
504 regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,  
505 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza,  
506 Trasladar la nota del Sr. German Leitón Salazar de fecha 6 de Marzo, 2017, a la  
507 administración a fin de que se proceda conforme a derecho corresponda lo requerido  
508 por el Sr. German Leitón Salazar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

509 **8. MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.**

510 **8.1. Apoyan iniciativa para exonerar a todas las organizaciones comunales del país**  
511 **del impuesto de ventas.** Correo electrónico de oficio SM-072-2017 del 17 de marzo,  
512 2017, dirigido a la UNGL mediante el cual se transcribe acuerdo de sesión #42 del 7 de  
513 marzo, 2017 en el sentido de apoyar la gestión de la Municipalidad de Mora y Tibás y  
514 acuerda solicitar a la UNGL y ANAI, Asamblea Legislativa una iniciativa de ley para  
515 exonerar a todas las organizaciones comunales del país del impuesto de ventas y no  
516 solamente den proyectos de DINADECO, si no en todas las compras que realizan estas  
517 organizaciones.

518 **8.2. Apoyan gestión para contar con tajos de extracción permanentes para obras de**  
519 **mejoras viales.** Correo electrónico de oficio SM-122-17- en el cual comunican  
520 acuerdo de sesión #45-2017 del 28-4-2017 mediante el cual comunican a la  
521 Municipalidad de Abangares su apoyo para poder contar con tajos de extracción  
522 permanentes según se requiera para ser utilizados en obras de mejora principalmente  
523 en material vial en el territorio asignado y que las Municipalidades cuenten con sus  
524 propios tajos permanentes según lo requieran para soluciones eficientes, eficaces y  
525 oportunas según las necesidades de la población.

526 **9. MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. Solicitan audiencia con el Ministro del MINAE, el**  
527 **Depto. de Geología Y Minas y SETENA para contar con tajos autorizados.** Copia de  
528 oficio MA-SCM-009-2017 dirigido al Ministro de Ambiente y Energía, Directora General del  
529 Depto. de Geología y Minas, y Setena en donde por acuerdo de sesión ordinaria 12-2017  
530 del 22 de marzo disponen solicitar audiencia al Ministro de Ambiente y Energía, Depto. De  
531 Geología y Minas y Secretaría Técnica Nacional Ambiental para que se interpongan sus  
532 buenos oficios con el fin de contar con tajos autorizados para contar con material de forma  
533 oportuna e intervenir de forma adecuada los caminos del Cantón.

534 **10. MUNICIPALIDAD DE CAÑAS. Apoyan gestión de la Municipalidad de Abangares en**  
535 **solicitud de audiencia para contar con tajos autorizados.** Oficio OFIC-SCM-154-17 en  
536 la cual comunican a la Municipalidad de Abangares, acuerdo de sesión 48-2017 mediante



537 el cual dan voto de apoyo a la iniciativa de abangares, solicitando se comuniquen al  
538 Concejo de cañas la fecha de la audiencia con el MINAE, Depto. de Geología y Minas, y  
539 setena. Así como solicitar el apoyo de todos los concejos Municipales del país.

540 **11. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON. Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura**  
541 **Libre de Agroquímicos.** Oficio TRA-220-17-SSC mediante el cual comunican acuerdo  
542 de sesión extraordinaria E022-17 que se da por moción para declaratoria de Interés  
543 cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos, declarando ese cantón libre de agroquímicos  
544 e impulsar la agroecología. Instruir a la administración que apoye y facilite cualquier  
545 actividad programada por aso orgánicos con el fin de informar e implementar medidas  
546 alternativas saludables en el cantón

547 **12. UNED-UCR. Jaime García. Transgénicos, glifosato, comida cancerígena y**  
548 **complicidad estatal.** Remite artículo publicado sobre el citado tema en el día internacional  
549 contra los transgénicos (8 de abril).

550 **13. UCR. LANNAME. Plataforma Modular- Inspectores Viales Ciudadanos.** Correo  
551 Electrónico de Lanname UCR y su programa de Infraestructura (pitra) mediante el cual  
552 comunican la presentación de la plataforma modular "Inspectores Viales ciudadanos un  
553 sistema de formación en línea, dirigido a la ciudadanía común en todo el país que se  
554 encuentre interesada en los procesos constructivos de las carreteras, donde de manera  
555 sencilla, amena, y llana se pretende transferir conocimiento básico necesario para que  
556 cualquier ciudadano que es testigo de procesos constructivos viales que se desarrollan en  
557 su comunidad pueda participar en ellos a través de su integración al sistema de control,  
558 identificando y dando aviso a las respectivas instancias sobre la mejora en la calidad de  
559 los trabajos de la obra vial y que de esta manera proactiva se concientice sobre la  
560 participación de toda la comunidad como garante de la correcta inversión de fondos  
561 públicos que son invertidos en dichas obras.

562 **14. KIMBERLY BARQUERO ROJAS. Solicita colaboración para que se apruebe el uso**  
563 **de suelo requerido ya que se ha negado y tiene avanzado documentos para el bono.**  
564 Nota de fecha 29-3-2017 en la cual solicita la ayuda con el uso de suelo debido a que se lo  
565 han negado y ya tiene papeles del bono adelantados y solicito la oportunidad teniendo que  
566 volver a realizar el trámite y no tiene recursos para comprar otro lote.

567 **1.** Luego de la lectura del documento  
568 **2.** En la que se hace observación por parte del Sr. Alcalde que el papa Sr. José  
569 Fernando Barquero Solano desea darle a la hija Kimberly Barquero Rojas y  
570 cuando se dio el trámite de visado no se le dio el total de zona agropecuaria,  
571 hablando con la Ing. Marcela Dávila le menciono sobre una opción que le había  
572 hablado la Topógrafa Gabriela Lacayo que era que Saúl Certificara que al frente de  
573 la finca existe calle pública, el Ing. Saúl apunta que sí, entonces ya Marcela lo  
574 envía al Concejo para que el Concejo sea el que decida. Y ante la Certificación del  
575 Ing. Saúl Flores considera que no están comprometiéndose los intereses de la  
576 municipalidad. Porque cuando había un corredor existente o sea frente a calle  
577 municipal. Recalca que no todos los casos tienen el caso de este que es rodeado  
578 con calle municipal.

579 **3.** Por su parte indica la regidora Vicepresidenta que a como están estos temas, es  
580 mejor tener los documentos de respaldo para ese trámite pues de lo contrario van a  
581 seguir llegando casos iguales, y considera mejor enviar a consultarlo a esta  
582 Ingeniera.

583 **4.** Luego de una amplia discusión sobre el tema.

584 **5. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
585 regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris  
586 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, trasladar la  
587 nota de la Sra. Kimberly Barquero Rojas a la Ing. Marcela Dávila el documento a

**ACTA DE SESION ORDINARIA #049 del 17 de abril, 2017. pág. 13**

588 fin de que ella proceda coordinar con la Topógrafa Gabriela Lacayo para que le  
589 instruya, por escrito sobre la legalidad del procedimiento a seguir en este caso, y  
590 posteriormente en base a la documentación que se aporte, dar respuesta a la Sra.  
591 Kimberly Barquero Rojas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

592 **15. GRACE MARIA MELENDEZ JIMENEZ. Solicita retirar el documento de solicitud de**  
593 **valoración de permiso de uso de suelo recién presentado.** Nota de fecha 7 de abril,  
594 mediante la cual solicita el retiro de documento inicialmente presentado a este Concejo.

595 **16. JULIETA MORA GOMEZ. solicita colaboración para el permiso de mejoras de su**  
596 **casa de habitación.** Nota de fecha 17 de abril mediante la cual solicita colaboración  
597 para que se le brinde el permiso para mejoras en su casa de habitación, ya que el pasado  
598 temblor en la zona de Alvarado. En los primeros tres meses de la emergencia, le brindaron  
599 la colaboración por parte del IMAS, para un respectivo alquiler de vivienda, el cual me lo  
600 suspendieron, hasta el día de hoy no he vuelto a recibir ninguna otra ayuda de ningún  
601 instituto y su la situación económica es muy difícil, ya que debe cuidar a su hijo enfermo, y  
602 solo cuentan con la pensión de su hijo y ella cuyos montos son bajos y solo alcanza para  
603 alimentación por ello debe mejorar su vivienda al no contara con otro lugar donde vivir.  
604 Luego de una amplia discusión, procede el Sr. Alcalde a presentar cuatro notas emitidas y  
605 dirigidas al IMAS, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y  
606 Comisión Nacional de Emergencias sobre las ayudas para las familias afectadas oficios  
607 (VMA-311-04-2017, VMA-313-04-2017, VMA-312-04-2017, VMA-314-04-2017 todas de  
608 fecha 5 de abril 2017)

609 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores  
610 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
611 Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, comunicar al IMAS, Casa  
612 Presidencial, Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud que dado que la  
613 Sra. Julieta Mora Gómez, cédula 3-221-754, vecina de Irazú, quien fue afectada  
614 seriamente por el fuerte Sismo del pasado 30 de noviembre 2016, donde su vivienda fue  
615 dañada, y en virtud de que ante la seria crisis económica por la cual atraviesa por cuanto  
616 no se le siguió dando un subsidio para atender la necesidad de vivienda de ella y su hijo  
617 enfermo, ella tuvo que volver a su casa deteriorada ante la crisis por la que atraviesa.

618 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

619 **17. TRINO CUBERO GONZALEZ (Representante Corporación TRIKAVERO DE GRECIA)**  
620 **Solicitud de revisar caso para segregar lote en frente de carretera nacional.** Copia de  
621 nota dirigida a la Comisión del Plan Regulador mediante la cual se indica:

622 "1-3-2017

623 *Señores Comisión Plan Regulador*

624 *Ruta Nacional 402*

625 *Presente*

626 *Estimados señores:*

627 *La presente es para saludarlos, muy cordialmente, solicitarles por favor revisar caso de*  
628 *la propiedad que deseo segregar que se encuentra sobre la carretera nacional, que por la*  
629 *cual se me indica no se puede segregar en 1.129 mts, que es la medida que me*  
630 *corresponde segregar, para mi persona –propiedad que se encuentra al frente del*  
631 *Colegio Técnico Profesional de Pacayas – con una casa- el cual es la finca #22567 ...con*  
632 *documentos (adjuntos propiedad · planos a segregar C-1886456-2016) Deseo aclarar-*  
633 *La propiedad la adquirí por un remate judicial- por falta de pago a mi persona-. Muchas*  
634 *gracias a la presente por su fina atención a la misma.*

635 *Atentamente*

636 *Trino Cubero González*

637 *5-117-1000*



638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688

*Representante Corporacion TryKavero de Grecia”*

Sometido que fue a consideración, se hacen las siguientes observaciones.

1. Explica la Sra. Secretaria que la nota la trajo una pareja que se encontraban muy molestos porque dada la fecha de recibido aún no se les había contestado, ellos preguntaban sobre que se les había resuelto por parte del Concejo o la Comisión y querían una audiencia con ambos, pero esa nota aún no se había pasado a conocimiento ni del Concejo ni de la comisión, por lo que dejaron que se fotocopiara el documento para que este Concejo lo conociera, se presume el original esta extraviado.
2. El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que considera que la caja no es un departamento para recibir la documentación, considera además que el documento se ha de pasar a la Ing. Marcela Dávila para que proceda a dar respuesta al Sr. Trino Cubero.
3. Por su parte el Sr. Alcalde hace la aclaración que la Caja al haberse implementado la Plataforma, están debidamente autorizados para la recepción de documentos, en cuanto al seguimiento de la documentación si considera conveniente hacer las observaciones pertinentes para dar seguimiento a la documentación recibida y a quien se traslade y tener más control con ello.
4. Dada la explicación antes mencionada. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, Remitir la citada nota a la atención de la Ing. Marcela Dávila J., Encargada de Permisos de Construcción a fin de que analice el caso y de una respuesta, copia de la cual deberá estar pasándose a conocimiento de este Concejo el próximo lunes. Envíese copia a la Sra. Julieta Mora Gómez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO V. MOCIONES.**

Se conoce moción de iniciativa, propuesta por el regidor suplente Johnny Chinchilla Barboza, acogida por las y las regidoras Propietarias: Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado y Damaris Serrano Serrano. La cual dice:

**“MOCIÓN**

**DECLARATORIA DEL CANTÓN DE [Alvarado como un CANTÓN ]  
LIBRE DE TODO TIPO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS y privados de  
acceso público**

**Considerando:**

1. *Que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el logro de la igualdad plena, la sostenibilidad y la paz social,*
2. *Que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales contempladas en nuestro ordenamiento jurídico,*
3. *Que la violencia contra la mujer atenta contra el principio democrático de igualdad y respeto de la dignidad humana y que además impide la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural, por lo que constituye un obstáculo para el mejoramiento de nuestra sociedad y de la familia como base fundamental de la sociedad,*
4. *Que la participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo humano pleno,*
5. *Que nuestra Constitución Política establece en su Artículo 33 que “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.*
6. *Que el Artículo 2 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer establece que “Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes*



- 689        *actos, aunque sin limitarse a ellos: (...) b) La violencia física, sexual y psicológica*
- 690        *perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el*
- 691        *acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales tanto*
- 692        *públicas como privadas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;*
- 693        *c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado,*
- 694        *dondequiera que ocurra”.*
- 695        *7. Que el Artículo 3 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de*
- 696        *discriminación contra la mujer establece que “Los Estados Partes tomarán en todas las*
- 697        *esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las*
- 698        *medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y*
- 699        *adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos*
- 700        *humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.*
- 701        *8. Que el pleno disfrute y la apropiación de los espacios públicos de nuestro cantón por*
- 702        *parte de la mujer es uno de los mejores indicadores de la calidad de vida y del ejercicio*
- 703        *de la ciudadanía.*
- 704        *9. Que los estados y las instituciones deben impulsar políticas públicas que*
- 705        *generen condiciones para garantizar el pleno disfrute de estos*
- 706        *espacios.*
- 707        *10. Que la violencia sexual, agresión física y verbal en espacios públicos, conocida*
- 708        *popularmente como acoso callejero, debe ser enfrentada y herradicada por todas las*
- 709        *instituciones tanto públicas como privadas y en particular por nuestra municipalidad, con*
- 710        *el fin de promover la equidad de género en los espacios públicos y privados de acceso*
- 711        *público.*
- 712        *11. Que como regidores debemos crear condiciones para concientizar sobre las formas más*
- 713        *minimizadas y naturalizadas de la violencia contra las mujeres, que afectan el derecho*
- 714        *a su seguridad, limitan la ocupación del espacio público e impiden el logro de su*
- 715        *autonomía ciudadana.*

**Por lo tanto mocionamos:**

- 716
- 717
- 718        *1. Declarar [al CANTÓN de Alvarado] como un cantón libre de todo tipo de acoso sexual en*
- 719        *espacios públicos y privados de acceso público del acoso sexual callejero).*
- 720        *2. Encomendar a la Comisión de la Condición de la Mujer, en coordinación con la*
- 721        *Vicealcaldía y la administración municipal, el diseño e implementación de una campaña*
- 722        *de sensibilización en los espacios públicos sobre el acoso callejero.*
- 723        *3. Solicitarle a la Comisión de la Condición de la Mujer, que rinda un dictamen para*
- 724        *aprobación de este Concejo Municipal sobre el recientemente presentado proyecto de*
- 725        *Ley número 20299 “Ley contra el acoso sexual callejero”.*
- 726        *4. Impulsar en el Consejo cantonal de coordinación institucional acciones con el objeto de*
- 727        *proteger a las mujeres, las niñas y adolescentes del acoso sexual en lugares públicos y*
- 728        *privados de acceso público.*

	729
NOMBRE	730
Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente” 731
	732
	733

734        **Sometido que fue a consideración la moción. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los

735        votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce

736        Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza,

737        aprobar la moción propuesta por el regidor Johnny Chinchilla Barboza, tal y como fue

738        presentada. **ACUERDO FINITIVAMENTE APROBADO.**



739

740

**ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

741

**1. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

742

**1.1. Capacitación en elección Gobierno estudiantil.** Expone sobre las gestiones realizadas para efectos de una capacitación a la Escuela de Pacayas y Liceo de Cervantes en cuento a elección de gobierno Estudiantil, solicitando que si la instrucción no se pudiese dar en alguno de estos centros educativos se pueda dar en el Salón de Sesiones.

743

744

745

746

747

**2. SINDICA JEANETTE MOYA GRANADOS.**

748

**2.1. Asfaltado Barrio Trinidad.** Consulta al Sr. Alcalde sobre cuando se inicia el Asfaltado de Barrio la Trinidad. A lo que contesta el Sr. Alcalde sobre el orden de la ejecución de proyectos en la zona de Pinos por lo que calcula que estarán en ese Barrio alrededor de un mes.

749

750

751

752

**3. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

753

**3.1. Caminos Las Aguas y Lourdes:** En atención a que ya los arreglos de estos caminos se habían aprobado, consulta el motivo por el cual no se han realizado los arreglos a los mismos. A lo que informa el Sr. Alcalde que hubo un desfase los proyectos del 2015 se hicieron en el 2016 y según la cronología los del 2016 apenas se están empezando y vamos unos años atrás, recientemente sostuvo reunión con el Ing. Saúl Flores sobre el seguimiento de proyectos y para ver como subsanar eso y se y este año si lo logramos va a haber mucha obra una por administración y otra por contratación esto por la presión que también ejerce RECOPE. Manifiesta la Regidora que los vecinos no conocen que va a ser hasta después el trabajo y consultan mucho los vecinos.

754

755

756

757

758

759

760

761

**3.2. Oficina de la condición de la Mujer.** Consulta sobre la apertura de esta oficina. A lo que indica que ahora hay que analizar dada la situación con el tema del auditor que mucho de los recursos se van a tener que reducir, pues aunque se tienen cinco millones podrían estarse pasándose para reforzar el renglón para el tema del auditor.

762

763

764

765

766

**4. REGIDORA CARMEN ARCE ALVARADO.**

767

**4.1. sobre el reconocimiento de recargo de funciones a la Sra. Secretaria.** Vuelve a recodar a los miembros del Concejo sobre este tema. A lo que indica la regidora Cristina Guillen que lo que se espera es que ella complete un cuestionario. Y en la Contraloría se consultó y dijeron que muchas municipalidades servía duplicidad pero eso no puede ser porque es demasiado, eso era en otros tiempos. Además considera es importante que haya alguien que ayude a levantar actas de las comisiones y es muy importante ese apoyo para esto.

768

769

770

771

772

773

**5. REGIDORA ROSA CALVO ALVAREZ.**

774

**5.1. Proyectos de Partidas Específicas de Asfaltado calles del Colegio, consulta sobre cuando sale.** A lo que aclara el Sr. Alcalde que según la programación sería este año la ejecución de esos recursos que corresponden a partidas específicas del 2015.

775

776

777

778

**6. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA**

779

**6.1. Reglamento sobre funciones de Secretaria.** Consulta al Sr. Alcalde si hay un reglamento específico de esta funcionaria, a lo que indica que lo que hay es el manual descriptivo de puestos y se tiene un perfil para cada puesto.

780

781

782

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, Solicitar a la administración el manual descriptivo de puestos general de esta Municipalidad.

783

784

785

786

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

787

**7. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO**



**ACTA DE SESION ORDINARIA #049 del 17 de abril, 2017. pág. 17**

788 **7.1. Solicita colaboración para la respuesta sobre nota de vecinos de Llano Grande.**  
789 Plantea la solicitud de que se insista en la respuesta del Ingeniero. A lo que la regidora  
790 Cristina Guillén manifiesta que el Sr. Alcalde había quedado de dar seguimiento.

791 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores  
792 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
793 Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, remitir copia de la nota de los  
794 vecinos de Llano Grande y el acuerdo correspondiente al Sr. Alcalde a fin de que se  
795 seguimiento a la respuesta de los citados vecinos por parte del Ing. Saúl Flores Serrano y  
796 traiga información el próximo lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

797 **8. REGIDORA CRISTINA GUILLEN GARITA.**

798 **8.1. Solicitud informe del Contador remitido a Contabilidad nacional.** Solicita se solicite  
799 copia del informe que enviara el Sr. Contador a Contabilidad Nacional lo cual somete a  
800 votación. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras  
801 y regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris  
802 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, solicitar al Sr.  
803 Contador el informe que enviara a contabilidad nacional recientemente. **ACUERDO**  
804 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

805 **8.2. Solicitud informe de la UTGV.** Propone solicitar se presente a la brevedad el informe  
806 correspondiente de la UTGV a esta municipalidad que es diferente de la rendición de  
807 cuentas, sometido a consideración.

808 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
809 regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
810 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, solicitar a la UTGV  
811 proceder a presentar el informe anual de labores según legislación vigente ante este  
812 concejo, mismo que es diferente de la rendición de cuentas de alcaldía. **ACUERDO**  
813 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

814 **ARTICULO VII: AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**  
815 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma.  
816 Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto  
817 Gómez Orozco y Johnny Chinchilla Barboza, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo  
818 siguiente:

819 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

820 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

821 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

822 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con veinticinco minutos, la regidora  
823 VicePresidenta cierra la Sesión.

824

825 Maria Cristina Guillén Garita  
826 Vice-Presidente Municipal  
827 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado